



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

JUNIO DE 2023

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	II

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	3
Objetivo General	4
Identificación e interacción de procesos	5
Relación de procesos y procedimientos	6
Descripción del procedimiento	6
Dirección de Obras Públicas	
1. Procedimiento para el mantenimiento de superficie de rodamiento (Bacheo)	
Validación	19
Hoja de actualización	20

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	III

PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tiene como base las mejores prácticas administrativas, emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Dirección de Obras Públicas. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión administrativa de esta Dirección de Obras Públicas.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

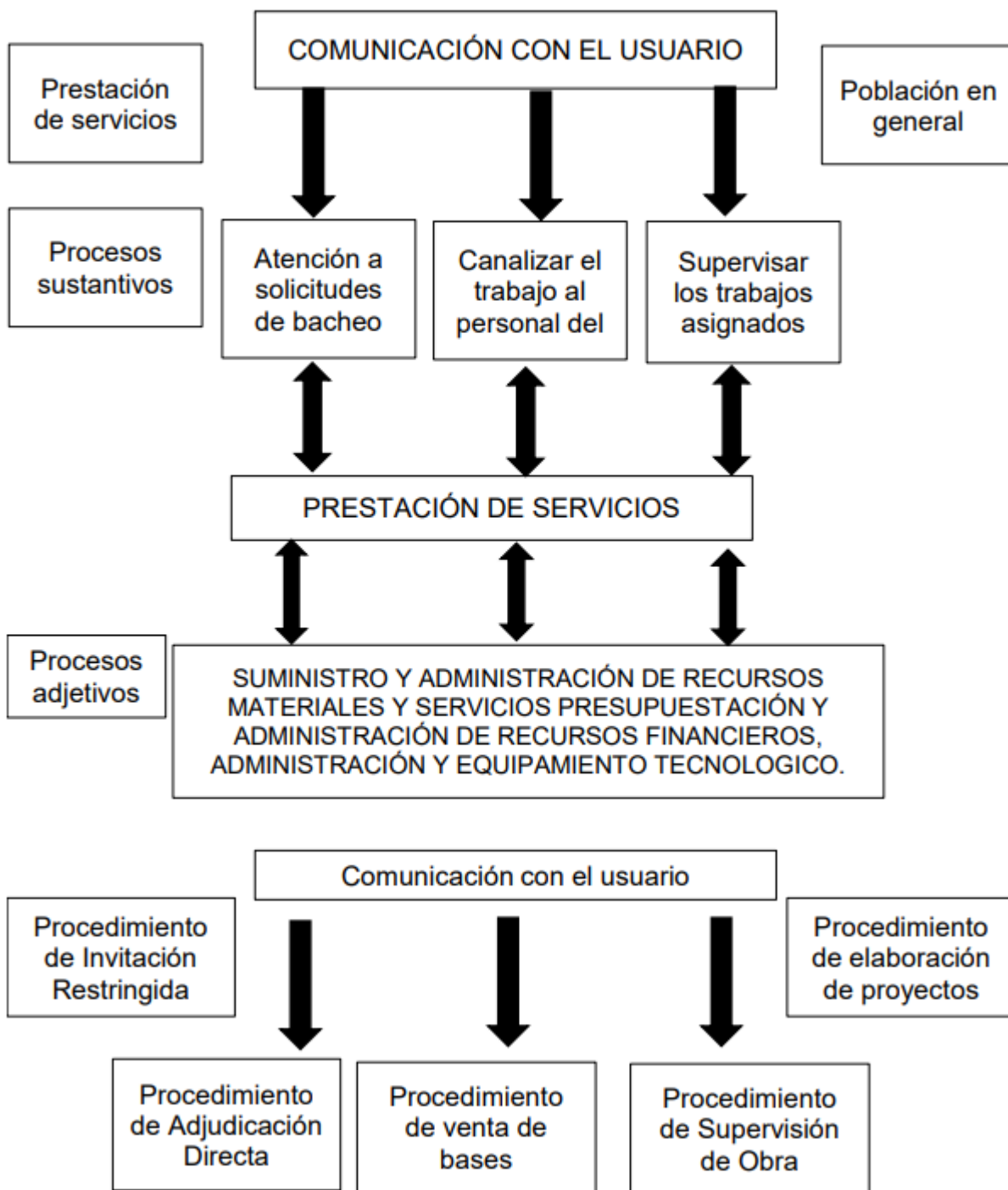
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	IV

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas la Dirección de Obras Públicas, mediante la formalización, estandarización y sistematización de las actividades de trabajo a través de un Manual de Procedimientos.

IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	VI

RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso:

Insertar Nombre del Proceso: Desde la recepción de solicitud hasta su ejecución.

Procedimientos:

- Solicitud de mantenimiento de superficie de rodamiento (Bacheo)

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	VII

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El inicio del procedimiento se origina con una solicitud por parte de la comunidad quienes manifiestan una necesidad por satisfacer, ingresando su solicitud al área de Presidencia, turnando esta al área de Obras Públicas, para acudir al lugar y determinar los trabajos a realizar, determinando el costo total, considerando materiales, mano de obra y/o maquinaria, una vez determinados los costos, son revisados por la Dirección de Obras Públicas y enviado al Presidente Municipal para su valoración y en caso de proceder se da seguimiento, si no es viable, presidencia lo turna nuevamente al área de Obras Públicas para realizar ajustes y si es autorizado, el área de presidencia envía la indicación a Obras Públicas para elaborar la ficha técnica de la obra en cuestión.

Con la elaboración del presupuesto del bacheo a realizar, nos permite definir la superficie a bachear así como el costo total del bacheo que incluye materiales, mano de obra y/o maquinaria, para optimizar los pocos recursos con los que cuenta el municipio.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	VIII

- **PROCEDIMIENTO:** Solicitud de mantenimiento de superficie de rodamiento (Bacheo)

OBJETIVO

Mantenimiento a la superficie de rodamiento, mejorando la imagen urbana.

ALCANCE

Identificar costo de cada trabajo a realizar en el proceso de bacheo, así como el costo total del bacheo.

REFERENCIAS

- I. Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, texto vigente última reforma publicada 11 de marzo 2021.
- II. Art. 96 Bis. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publicada en Gaceta de Gobierno del Estado de México. 2 de marzo de 1993.
- III. Art. 3 y 4 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con el mismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de enero de 2000, texto vigente última reforma publicada 13 de enero 2016.
- IV. Art. 4, 217, 219 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el septiembre 2001.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	IX

RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- Optimizar los recursos con los que cuenta la Dirección de Obras Públicas, administrando los recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a la normatividad vigente.
- Aplicar los recursos asignados al Municipio en materia de obra pública, de acuerdo a los lineamientos de operación de cada uno de ellos.

RESIDENTE DE OBRA

- Llevar a cabo estudios de factibilidad, para la elaboración de anteproyectos basados en lo solicitado por la dirección, optimizando recursos de los fondos que recibe el municipio para ejecutar obra pública.
- Supervisar, vigilar y controlar los trabajos.
- Verificar que se cumplan las metas establecidas en tiempo, calidad y costo de acuerdo a los avances físico-financiero

SUPERVISOR DE OBRA

- Revisar la documentación proporcionada por la residencia de obra, respecto al contrato, para que se encuentre informado de los alcances del proyecto.
- Conocer a detalle el lugar de la obra
- Supervisar los trabajos de obra desde su inicio hasta su conclusión
- Realizar fichas técnicas para mantenimientos a la superficie asfáltica

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

- Recepción de documentación
- Hacer entrega de correspondencia a la Directora de Obras en tiempo y forma
- Recibir y clasificar la documentación para elaborar informe trimestral de obra
- Realizar reportes trimestrales de ipomex

AUXILIAR

- Organizar el archivo de concentración
- Foliar los expedientes
- Escanear los expedientes de archivo de concentración
- Enviar los expedientes al archivo municipal para su resguardo

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	X

DEFINICIONES

Residente de obra: servidor público responsable de verificar que la ejecución de los trabajos se efectúe conforme al contrato.

Supervisor de obra: es el servidor público o persona que auxilia al residente de obra para verificar que la ejecución de los trabajos se realice conforme al contrato.

Presupuesto Base de obra: Desglose de cantidades de materiales, mano de obra, equipos, gastos generales en la obra y precio unitario, remuneración o pago total que debe cubrirse a la contratista por unidad de conceptos de trabajo terminado; implica la composición de los costos directos, costos indirectos, costo por financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.

Precios Unitarios. Determina la cantidad de trabajos que se realizarán en un tiempo determinado.

Bacheo. El bacheo es una de las principales actividades del mantenimiento y se ejecuta en carreteras, calles y caminos vecinales, y consiste en reparar los hoyos que aparecen en las vías.

INSUMOS

- Solicitud por parte de la población y según sea el caso instrucción de la Presidencia Municipal para su elaboración, considerando las necesidades primordiales del Municipio de Cocotitlán, Estado de México.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XI

RESULTADOS

Atender las solicitudes de la comunidad para bachear las calles y/o carreteras que se encuentren en mal estado.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Proyectos ejecutivos de obra
- Licitaciones
- Procedimiento de Invitación Restringida
- Procedimiento de Adjudicación Directa

POLÍTICAS

- La recepción de solicitudes se atenderá en un horario de 09:00 a 15:00 Hrs en días hábiles.
- Las inspecciones de campo se harán solo por personal autorizado por la Dirección de Obras Públicas.
- La elaboración de fichas técnicas de bacheo se harán solo por personal autorizado por la Dirección de Obras Públicas.
- El presupuesto de bacheo, será revisado por la dirección de Obras Públicas.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XII

DESARROLLO

PROCEDIMIENTO: Solicitud de Bacheo

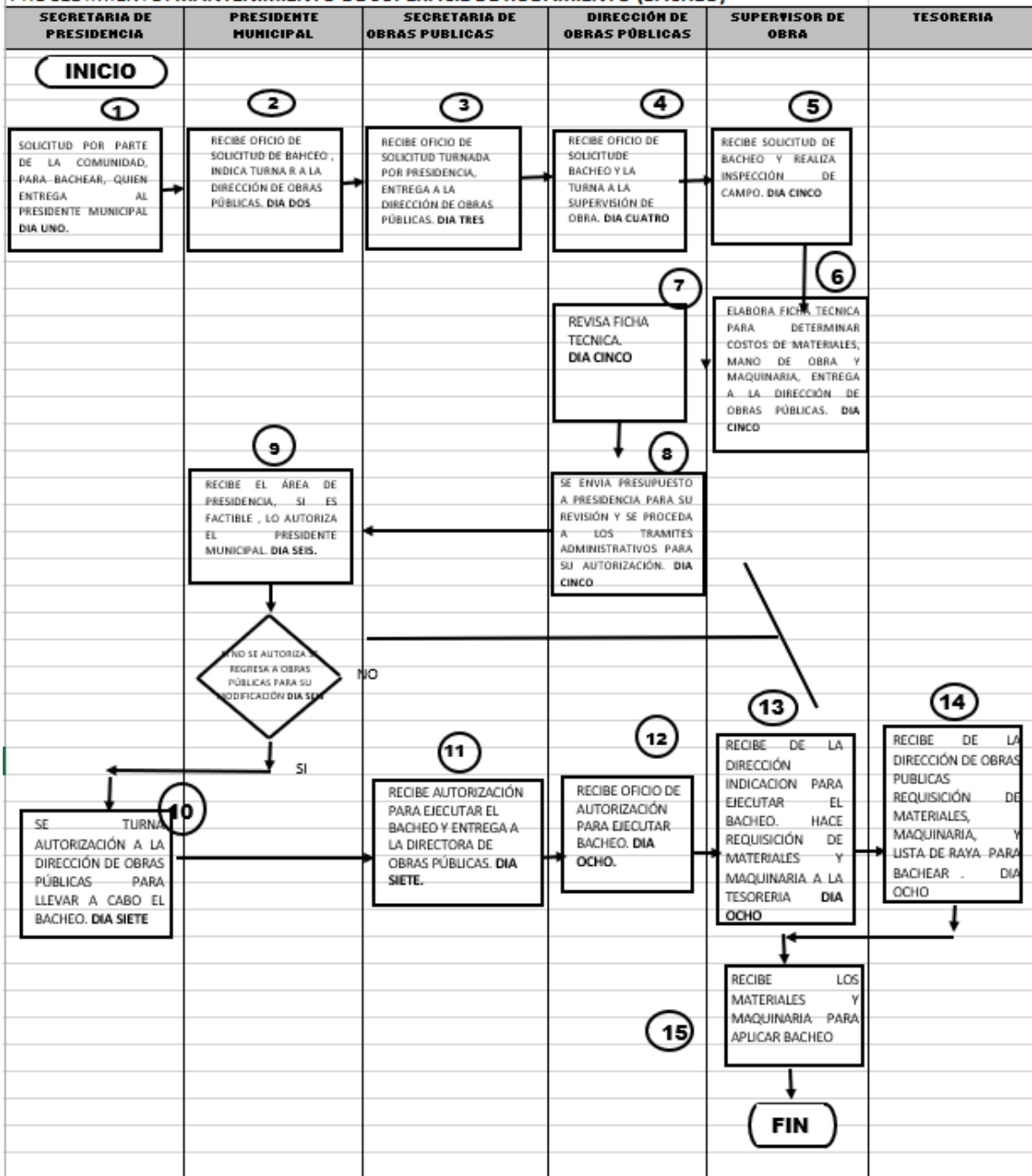
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Presidencia Municipal	Recibe solicitud de la ciudadanía
2	Secretaria Administrativa	Recibe oficio turnado por presidencia, y entrega a la Dirección de Obras Públicas
3	Dirección de Obras Públicas	Recibe oficio de solicitud turnada por presidencia
4	Supervisor	Realiza visita al lugar para levantamiento físico del bacheo para el análisis de precios. Determina costo, considerando materiales, maquinaria y mano de obra, revisando y en caso de ser necesario lo corrige.
5	Dirección de Obras Públicas	Revisa el presupuesto, para previa autorización del Presidente Municipal
6	Dirección de Obras Públicas	Se envía el presupuesto a revisión del Presidente Municipal, para realizar los trámites administrativos para su autorización
7	Presidencia	Revisa y si es viable, se autoriza se turna a la Dirección de Obras Públicas para elaborar la ficha técnica para bacheo.
8	Secretaria Administrativa	Recibe autorización para bachear y entrega a la Dirección de Obras públicas
9	Dirección de Obras Públicas	Recibe autorización para elaborar el presupuesto, turnado por presidencia
10	Supervisor de obra	Recibe indicación de la dirección de obras para elaborar ficha técnica de bacheo. Elabora requisición de materiales y/o maquinaria y pago de lista de raya
11	Tesorería	Recibe requisición de materiales, mano de obra y lista de raya
12	Supervisor de obra	Recibe materiales y maquinaria y realiza aplicación de bacheo

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XIII

DIAGRAMA

PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO (BACHEO)



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XIV

MEDICIÓN

Nota: Podrás medir tiempo de respuesta, eficiencia, eficacia, asignación y reducción de costos, productividad y satisfacción del usuario; entre otras. La medición debe estar relacionada con el objetivo del procedimiento.

Indicadores para medir la capacidad de respuesta:

$$\frac{\text{Presupuesto base de obra ejecutado}}{\text{Presupuesto base de obra}} = \text{X 100} = \text{Presupuesto base en ejecución}$$

Registro de evidencias:

- Las evidencias quedan resguardadas en los expedientes de mantenimientos en el archivo de la Dirección de Obras Públicas durante dos años y posteriormente se envía al archivo municipal.

Indicadores para medir la satisfacción de los usuarios:

$$\frac{\text{Número de personas, que ingresaron solicitud}}{\text{Número total de personas que recibieron respuesta favorable}} = \text{Porcentaje de usuarios satisfechos}$$

Registro de evidencias:

- Los escritos de solicitud de bacheo y agradecimiento que ingresaron las personas, declaran su nivel de satisfacción.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XV

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

– **Formato de solicitud de bacheo**

Cocotitlán, Estado de México a ____ (1) de ____ (2) de 2022.

**PROGR. FELIX GUZMAN FLORIN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:**

Sea este medio para enviarle un cordial saludo al tiempo me permito solicitar su amable atención, para hacer de su conocimiento que en la calle _____ (3) ubicada entre calle _____ (4) y calle _____ (5) en el barrio/colonia _____ (6) del Municipio de Cocotitlán, la calle se encuentra en mal estado _____ (7), por tal motivo solicitamos su apoyo para bachear (8), para mejorar las condiciones de vida de esta comunidad.

En espera de su valiosa colaboración, nos despedimos no sin antes agradecer su atención al presente.

ATENTAMENTE:

VECINOS DE LA CALLE _____ (9)

NOMBRE Y FIRMA DE VECINOS

C. c. p. Interesados.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XVI

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

– **Formato de solicitud de bacheo**

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: OFICIO DE SOLICITUD		
Objetivo: Orientar a la comunidad para elaborar un escrito de solicitud de bacheo		
Distribución y Destinatario: Ciudadanos del Municipio de Cocotitlán		
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Día	Anotar el día con número
2	Mes	Anotar el mes con letra
3	Calle	Registrar el nombre de la calle
4	Entre Calle	Referenciar entre que calle se encuentra
5	Y Calle	Referenciar entre que calle se encuentra
6	Barrio/Colonia	Anotar nombre de Barrio y/o Colonia según sea el caso
7	Justificación	Describir brevemente la necesidad
8	Obra	Describir la superficie que requiere bachear para satisfacer su necesidad
9	Nombre y firma de Vecinos	Nombre y firma de los vecinos que serían beneficiados
10		

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XVII

FORMATO DE PRESUPUESTO BASE DE OBRA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Edición: Primera
Fecha: Junio de 2023
Código: F00
Página: XVIII



FICHA TECNICA INICIAL



DATOS GENERALES

FONDO: RECURSOS PROPIOS
 MUNICIPIO: COCOTITLAN
 LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL
 NONBRE DE LA OBRA:
 MANTENIMIENTO: (1)
 No ACTA DE APROBACION

MODALIDAD DE EJECUCION		TIPO DE MANTENIMIENTO	
POR CONTRATO <input type="checkbox"/>	POR ADMINISTRACION <input checked="" type="checkbox"/>	NUEVA <input checked="" type="checkbox"/>	EN PROCESO <input type="checkbox"/>

JUSTIFICACION DEL MANTENIMIENTO: (2)

OBJETIVO Y DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO: (3)

PRESUPUESTO A EJERCER EN EL AÑO

APORTACION DEL FONDO:	UNIDAD DE MEDIDA: (5)
APORTACION MUNICIPAL: (4)	CANTIDAD: (6)
OTRAS APORTACIONES	
TOTAL:	UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD (7)

COSTO DE LA OBRA O ACCION		FISICO%	FINANCIERO
IMPORTE TOTAL: (8)			
IMPORTE EJERCIDO ANTERIORMENTE		ANTERIOR AL PRESENTE	
		CON ESTOS RECURSOS	100%
SI ES OBRA COMPLEMENTARIA HBRA QUE DELIMITAR LO QUE SE VA EJECUTAR		FECHA DE INICIO (9)	FECHA DE TERMIN (10)

OBRA VALIDA POR: COPACI CODEMUN CABILDO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XIX

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: FORMATO DE FICHA TECNICA PARA BACHEO

Objetivo: Determinar el costo de obra

Distribución y Destinatario: Supervisor de obra

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Nombre del mantenimiento	Registrar el nombre completo del mantenimiento
2	Justificación	Justificación del mantenimiento
3	Objetivo	Definir el propósito del bacheo
4	Aportación municipal	
5	Unidad de medida	M2 de bacheo
6	Cantidad	Longitud a bachear
7	Cantidad a bachear	Definir los m2 a bachear
8	Importe total	Costo total del bacheo
9	Fecha de Inicio	Fecha en que inician los trabajos de bacheo
10	Fecha de termino	Fecha en que concluye los trabajos de bacheo

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XX

VALIDACIÓN

Elaboro: Ing. Arq. Araceli Lucrecia Jiménez Flores

Autorizo: Ing. Arq. Araceli Lucrecia Jiménez Flores
Directora de Obras públicas

Validado: Ayuntamiento 2022-2024

PROFR. FÉLIX GUZMÁN FLORÍN
PRESIENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JANET JUÁREZ MENDIETA
SÍNDICO MUNICIPAL

TIRSO GERARDO RIVERA PÉREZ
PRIMER REGIDOR

PROFRA. NORA CASTILLO FLORÍN
SEGUNDA REGIDORA

OSCAR JURADO GALICIA
TERCER REGIDOR

AIDEE CASTILLO RÍOS
CUARTA REGIDORA

IVONNE GUADALUPE MONROY JALPA
QUINTA REGIDOR

EDGAR MIGUEL SUÁREZ GARCÍA
SEXTO REGIDORA

SARAHÍ GARCÍA ROSAS
SÉPTIMO REGIDOR

ISRAEL CARMONA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Vo. Bo. L. C Eunice Alcántara Castillo
Secretaria Técnica

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XXI

HOJA DE ACTUALIZACIÓN

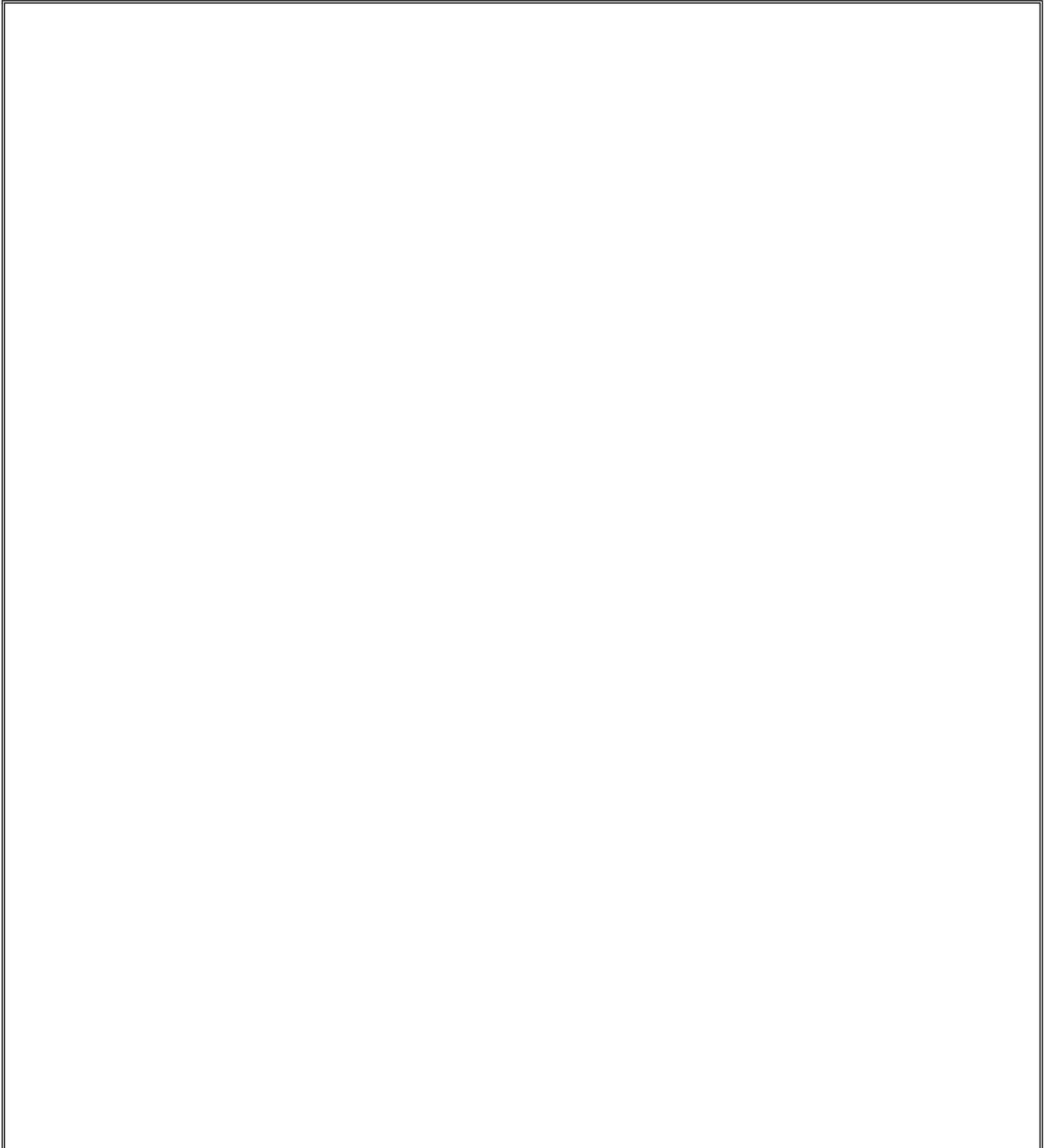
FECHA DE ELABORACIÓN: 19/06/2023

DESCRIPCIÓN: SE CONCLUYE ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2022-2024.

DISTRIBUCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA TECNICA DEL H. AYUNTAMIENTO

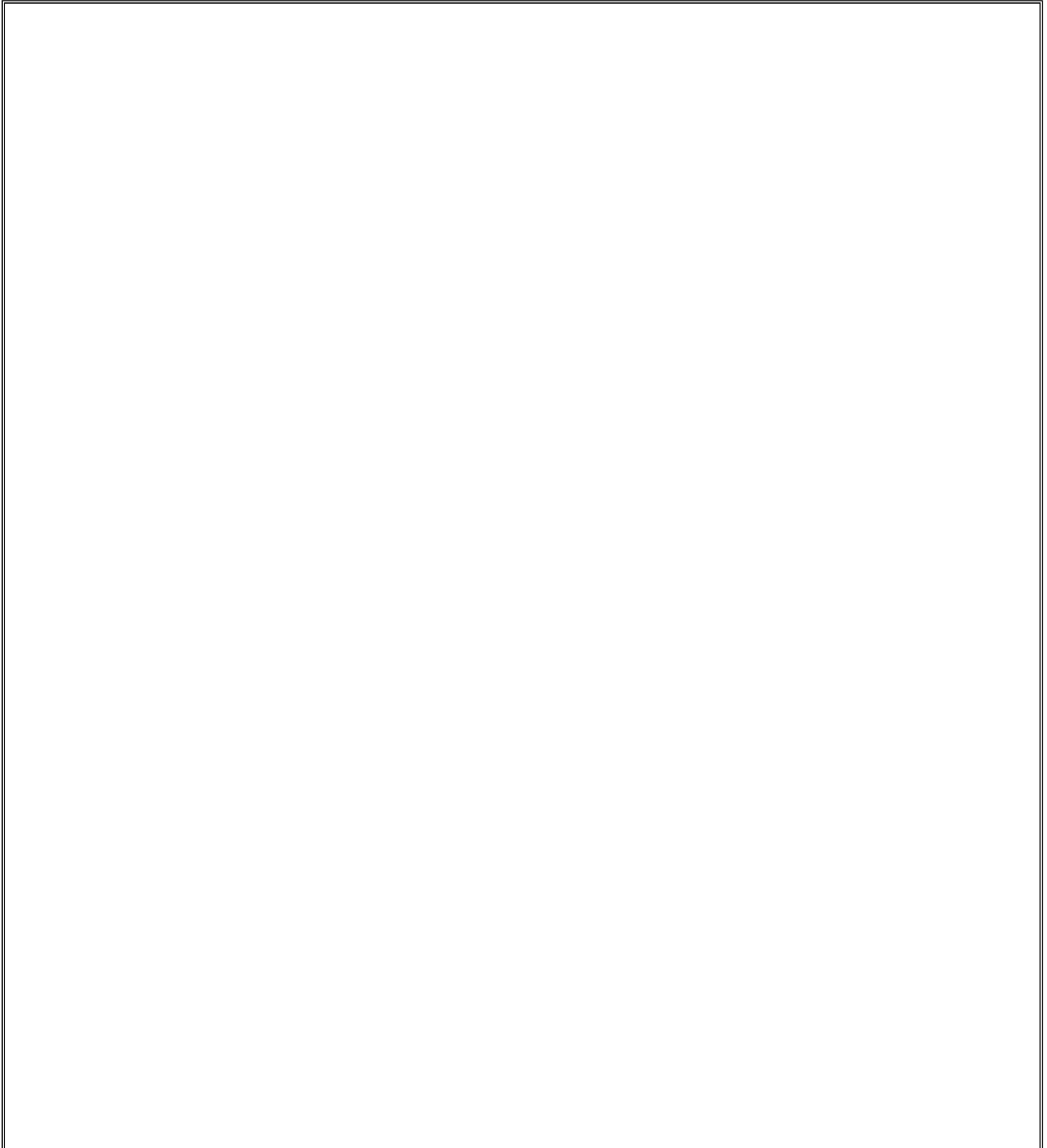
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XXII



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Edición:	Primera
Fecha:	Junio de 2023
Código:	F00
Página:	XXIII





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA: OBRAS PÚBLICAS

OFICIO: DOP/OEI/118/2023
FECHA: 27/MAYO/2023
ASUNTO: SOLICITUD OFICIO RESOLUTIVO

**L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL
PRESENTE.**

La que suscribe, Ing. Arq. Araceli Lucrecia Jiménez Flores, Directora de Obras Públicas, solicito sea tan amable de someter a revisión el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, y Reglamento Interno, todos de esta Dirección de Obras Públicas y emitir el oficio resolutivo o dictamen correspondiente, a fin de obtener su aprobación en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y posteriormente en cabildo.

Sin más por el momento, quedo.

10:38 hrs

Gobierno de Resultados
COCOTITLÁN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024
RECIBIDO
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA
01/JUN/23
HORA

**ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE RESULTADOS"**

**ING. ARQ. ARACELI LUCRECIA JIMENEZ FLORES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS**

Gobierno de Resultados
COCOTITLÁN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

C. c. p. Archivo.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AV. SALTO DEL AGUA S/N, TECHICHILCO, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, LA ING. ARQ. ARACELI LUCRECIA JIMENEZ FLORES QUE OCUPA EL CARGO DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO, LA C. MARIA DOLORES TERREROS ALANIS, AUXILIAR DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE OBRAS PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 31, 34, 35 Y 36, **LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS** Y CON LA FINALIDAD DE APROBAR LOS PUNTOS QUE SE CITAN EN EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PASE DE LISTA.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. APROBACIÓN DEL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN Y EL ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL**
3. APROBACIÓN DEL **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN Y EL ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL**
4. APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN Y EL ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL.**
5. CLAUSURA DE SESIÓN.

ACUERDOS:

PRIMERO: UNA VEZ PASADO LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO: SE SOLICITA VOTACIÓN PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TERCERO: SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN Y EL ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL** Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO: SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN Y EL ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL** Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

QUINTO: SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL **REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN Y EL ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL** Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

"Escribiendo una nueva historia"

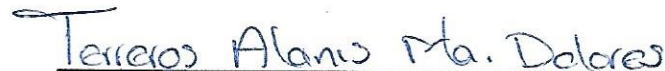
Salto del Agua S/N, Techichilco, 56680 Cocotitlan, México, Teléfono 55 59 82 06 03



CUARTO: SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, SIENDO LAS 12:25 HRS. DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

FIRMAS:


ING. ARQ. ARACELI LUCRECIA JIMENEZ FLORES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA


C. MARIA DOLORES TERREROS ALANIS
AUXILIAR DE ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA DE OBRAS PÚBLICAS



“Escribiendo una nueva historia”

Salto del Agua S/N, Techichilco, 56680 Cocotitlan, México, Teléfono 55 59 82 06 03



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		Título de la Regulación: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
Enlace de Mejora Regulatoria: ING. ARQ. ARACELI LUCRECIA JIMENEZ FLORES		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 08 DE JUNIO DE 2023	
Punto de Contacto: Teléfono: 55 598 20603 Correo: obraspublicas.cocotitlan2224@gmail.com	Fecha de recepción: 08 de junio 2023	Fecha de envío:	
Anexe el archivo que contiene la regulación https://www.dropbox.com/s/pmbadgpj2y1rqu4/OBRAS%20PUBLICAS%20%20Manual%20Procedimiento%20%20Cocotitl%C3%A1n%202023.pdf?dl=0			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta. Identificar los pasos a seguir por parte del usuario para solicitar mantenimiento de la superficie de rodamiento (Bacheo).			
2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta. Que el usuario no realiza su solicitud al área correspondiente y desconoce en donde dar seguimiento a su trámite, lo que impide que se brinde un servicio adecuado.			
3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada. Con el Manual de procedimientos para dar mantenimiento a la superficie de rodamiento (Bacheo) tiene por objeto orientar al usuario para que realice su solicitud en el área adecuada ya que, al no existir un ordenamiento establecido, la Dirección de Obras Públicas le da el procedimiento adecuado hasta que se realice el bacheo.			
II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN			
4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación. Con la aplicación del Manual de Procedimientos para dar mantenimiento a la superficie de rodamiento (bacheo) nos permitirá ahorrar tiempos para los usuarios ya que al ingresar su solicitud en el área correspondiente se le indica el tiempo estimado de respuesta, para que no gaste en pasaje en caso de tener que trasladarse, así como los tiempos de traslado y espera.			
5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada. Si el usuario entrega su solicitud de bacheo en el área indicada, se procede a realizar trabajo de campo para verificar el lugar afectado y si es viable su solicitud, considerando los recursos con los que cuenta el Municipio, y en caso contrario se podrá programar en conjunto con el bacheo de otras calles para aprovechar los recursos con los que se cuenta como son materiales, mano de obra y maquinaria.			

10:31
HRZ

RECIBIDO
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA
09/06/23 2022-2024
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE COCOTITLÁN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GOBIERNO de Resultados



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

<p>6. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros países y/o las buenas prácticas internacionales en esa materia.</p> <p>Se realizó una búsqueda para el proceso de solicitud de mantenimiento de superficie de rodamiento (bacheo) y no se encontró normatividad alguna.</p>
<p>III.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</p>
<p>7. ¿La regulación propuesta contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo, medio ambiente o protección a los consumidores?</p> <p>La regulación propuesta contiene disposiciones para garantizar la seguridad de los transeúntes ya que al realizar los trabajos de bacheo se previenen accidentes.</p>
<p>Justifique cómo la regulación puede mitigar el riesgo</p> <p>Cuando se realizan trabajos de bacheo se previenen accidentes y gastos innecesarios para los transeúntes.</p>
<p>8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?</p> <p>La regulación propuesta crea el proceso necesario para realizar la solicitud de bacheo.</p>
<p>9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta:</p> <p>Se debe entregar oficio de solicitud al área de presidencia con copia al área de obras públicas.</p>
<p>Justificación</p> <p>Al turnar copia al área de obras públicas, nos permite agilizar el trámite solicitado.</p>
<p>10. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación sobre la competencia y libre concurrencia en los mercados, así como sobre el comercio nacional e internacional?</p> <p>Los efectos son positivos tanto para los habitantes del Municipio de Cocotitlán, así como para todos los transeúntes, ya que al dar mantenimiento a las calles y carreteras existe buena circulación, reduciendo tiempos y deterioro de sus vehículos.</p>
<p>11. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación propuesta sobre los precios, calidad y disponibilidad de bienes y servicios para el consumidor en los mercados?</p> <p>Los efectos sobre la calidad, precios y disponibilidad de bienes y servicios son favorables ya que, al haber carreteras y calles en buen estado, es buena la circulación permitiendo que los usuarios se trasladen con mayor rapidez y seguridad a los establecimientos comerciales para adquirir los productos básicos.</p>
<p>12. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos? (Por ejemplo, a las micro, pequeñas y medianas empresas).</p> <p>Una vez que se realizan el bacheo, mejora la circulación permitiendo que los proveedores de los diferentes negocios que existen tanto en la Delegación de San Andrés Metla, como es la zona restaurantera, así como en la Cabecera Municipal, tengan acceso para descargar sus mercancías.</p>



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

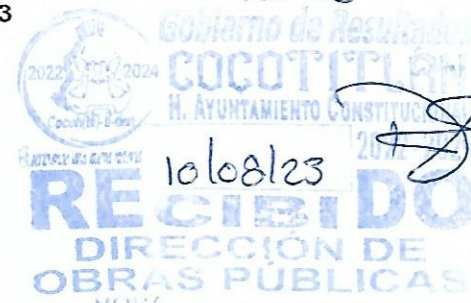
13. Proporcione la estimación de los costos que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.	
COSTOS	Indique el grupo o industria afectados No son afectados
	Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta. Disminuye tiempos de circulación y gastos innecesarios para los habitantes
	Proporcione la estimación monetizada de los costos que implica la regulación. 100.00
14. Beneficios que implica la regulación propuesta.	
BENEFICIOS	Indique el grupo o industria afectados Se benefician todos los sectores tanto particular, comercial, así como industrial
	Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta. Se atiende la solicitud de bacheo a la brevedad para prevenir accidentes
	Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación. 1000.00 el costo varia dependiendo de la superficie a bachear.
15. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos. Si se entrega la solicitud de bacheo en el área indicada, se dará atención a su solicitud en tiempo y forma, lo que permitirá contar con calles y carreteras en buenas condiciones y con ello se previenen accidentes que ocasionan costos para los transeúntes. El costo de la solicitud es menor al costo que implica el beneficio para la comunidad.	
IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA	
16. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos). La regulación queda plasmada en el Manual de procedimientos, publicándose en la Gaceta de Gobierno Municipal, en la pagina oficial de este Municipio de Cocotitlán Estado de México.	
17. Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la regulación. La aplicación y vigilancia se realiza por parte de la dirección de Obras Públicas y en caso de haber inconsistencias se reportarán a la Contraloría Interna Municipal.	
V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	
18. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación. Los medios a través de los cuales se evalúa es mediante los informes trimestrales que son entregados al área de Mejora Regulatoria, UIPEE y transparencia.	
VI.- CONSULTA PÚBLICA	
19. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación? Si, se realizo consulta pública durante un periodo de 20 días en la pagina web municipal, sin obtener observación alguna.	
20. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas. No manifestaron propuestas.	
VII.- ANEXOS	
21. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Ninguno.	

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
 Ing. Arq. Araceli Lucrecia Jimenez Flores Enlace de Mejora Regulatoria	 Lic. José María Zuñiga Reynoso Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Ing. Arq. Araceli Lucrecia Jimenez Flores Titular de la Dependencia



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO
ÁREA: COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA/
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA DE COCOTITLÁN
OFICIO/ FOLIO: 025/ST/MR/STCM/2023
DICTAMEN: 15: 28
FECHA: 07/ JULIO/2023



ING. ARQ. ARACELI LUCRECIA JIMENEZ FLORES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.
PRESENTE.

En atención a su oficio **No. DOP/OEI/118/2023** de fecha 27 de mayo de 2023, mediante el cual envía a esta Comisión la propuesta de **MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTO INTERNO Y SUS EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIOS** y se sometió a Consulta Pública para la ciudadanía y para la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Cocotitlan en la página oficial <https://cocotitlan.edomex.gob.mx> tal como lo marca el Art. 34 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, y derivado a que no se recibieron observaciones que manifestar del mencionado documento, me permito informar a usted, que se emite el presente:

OFICIO RESOLUTIVO/DICTAMEN FAVORABLE

Con fundamento en los arts. 45, 47, 51 fracción VI, 60 fracción IV, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de México; así como 2 fracción II, 47, 48, 49, 50, 51 del Reglamento para la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, dicha propuesta se toma como versión final.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE RESULTADOS"
COCOTITLÁN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024
Escribiendo una nueva historia
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO

COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.